



COMUNICADO N°9

Apelación para ser alumno prioritario **2027**

Estimados y estimadas apoderados y apoderadas.

Esperando que se encuentren bien junto a sus familias, deseamos informar que ha comenzado el **proceso de apelación** para ser **ALUMNO PRIORITARIO año 2027**.

1. ¿Quiénes son los alumnos prioritarios?

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2027, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, solo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Los alumnos prioritarios quedan exentos de pago de mensualidades y pago de actividades pedagógicas que se realicen durante el año.

Requisitos:

- Pertenecer al Sistema de Protección Social Chile Solidario, al Programa de Ingreso Ético Familiar o al Sistema Seguridades y Oportunidades.
- Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable según el Registro Social de Hogares (RSH).
IMPORTANTE: Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable
- Si no cumple con los criterios anteriores y no tiene RSH vigente, debe estar clasificado en el tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).
- Si no cumplen con ninguno de los tres criterios anteriores y no tiene RSH vigente, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.
- Ser sujeto de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

2. ¿Quién determina la calidad de alumno prioritario?

La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N°20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

3. ¿Cómo saber si un estudiante es alumno prioritario?

Para saber si un estudiante es alumno prioritario **debe** ingresar a la página web www.ayudamineduc.cl. En el menú principal hacer clic en "certificados en línea", luego, escoger la opción "Otros tipos de Certificados", y seleccionar "Certificados alumnos prioritarios" y hacer clic en la frase "**Nuevo Certificado de Alumna(o) Prioritaria(o) o Preferente 2027**" y finalmente ingresar el RUN del estudiante, fecha de nacimiento y número de serie que posee la Cédula de identidad.

- Si es alumno prioritario, podrá descargar e imprimir el certificado que lo acredita.
- De no ser alumno prioritario, puede realizar la apelación (se encuentra al final de la misma página). Una vez que hacemos clic en apelación, se deben llenar los campos para enviar la solicitud, la respuesta definitiva será entregada una vez finalizado el proceso de apelación.

El periodo de revisión de antecedentes y apelación se extenderá hasta el día 3 de julio del presente año, fecha en que se cierra impostergablemente. **Es de suma importancia informar que este proceso es realizado por los apoderados (as), padre o madre.**

Ante cualquier duda o consulta comunicarse con la Trabajadora Social Karina Donoso en el correo k.donoso@csvmacul.cl

Cordialmente.

Karina Donoso
Trabajadora Social

Ma. Isabel Cabello
Rectora